CERTIFICACIÓN REGISTRAL

JUAN MARRERO FRANCÉS, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD TITULAR DEL L'HOSPITALET Nº 5, conforme al artículo 19 bis de la Ley Hipotecaria **CERTIFICO:**

DATOS DE LA FINCA

Finca: **18239 / A**
Municipio/Sección: L'HOSPITALET DE LLOBREGAT 1ª
CRU: **08083000059454**

Tipo: Vivienda
Naturaleza: URBANA
Estado constructivo: No es obra nueva
VPO: No
Cuota participación: 3,95%
Orden PH: 9

Superficies
Superficie útil: 65 metros cuadrados

Linderos
Lindero Norte/Frente: con la vivienda segunda del mismo piso
Lindero Sur/Derecha: entrando Este, con escalera, patio de luces y la vivienda cuarta del mismo piso
Lindero Este/Izquierda: con Antonio Salvador
Lindero Oeste/Fondo: con patio posterior de la casa

Descripción literal de la finca
DEPARTAMENTO NUMERO NUEVE.- PISO PRIMERO, PUERTA PRIMERA -rotulado como Piso Segundo según se manifiesta- de la casa números noventa y cuatro y noventa y seis de la calle Montseny, de L'Hospitalet de Llobegat; consta de cuatro dormitorios, comedor, cocina, aseo y terraza; ocupa una superficie de sesenta y cinco metros cuadrados, y LINDA: al frente Sur, con la vivienda segunda del mismo piso; al fondo Norte, con patio posterior de la casa; a la derecha entrando Este, con escalera, patio de luces y la vivienda cuarta del mismo piso; a la izquierda Oeste, con Antonio Salvador. Se le asigna un coeficiente de TRES enteros NOVENTA Y CINCO centésimas por ciento. Referencia Catastral: 6505242DF2860F0009TJ.

Localización
CALLE MONTSENY, número 94, duplicado 6, planta 1, puerta 1 - Municipio: L'HOSPITALET DE LLOBREGAT

Datos catastrales
Referencia Catastral: 6505242DF2860F0009TJ

Coordinación de la finca con catastro
Estado coordinación: No Coordinada

Cédula de habitabilidad
Cédula: chb04920923001
Duración: 15
Fecha expedición: 30/08/2023

C.S.V. : 20808312BF9A5BBA

TITULARIDAD

Datos titular

Titular:	CARLOS ORTI LIARTE, N.I.F. 38556046L
Porcentaje:	25,000000 %
Tipo derecho:	Nuda propiedad
Título:	HERENCIA
Asiento:	Inscripción 3 de fecha 22/06/1998
Fecha documento:	03/03/1993
Notario:	DANIEL TELLO BLANCO

Datos titular

Titular:	CARLOS ORTI LIARTE, N.I.F. 38556046L
Porcentaje:	25,000000 %
Tipo derecho:	Usufructo
Título:	HERENCIA
Asiento:	Inscripción 4 de fecha 28/09/2018
Fecha documento:	29/05/2018
Notario:	SANTIAGO GOTOR SÁNCHEZ

Datos titular

Titular:	CARLOS ORTI LIARTE, N.I.F. 38556046L
Porcentaje:	25,000000 %
Tipo derecho:	Pleno dominio
Título:	HERENCIA
Asiento:	Inscripción 4 de fecha 28/09/2018
Fecha documento:	29/05/2018
Notario:	SANTIAGO GOTOR SÁNCHEZ

Datos titular

Titular:	RES PAT XXI SL, C.I.F. B66084724
Porcentaje:	50,000000 %
Tipo derecho:	Pleno dominio
Título:	COMPRAVENTA
Asiento:	Inscripción 5 de fecha 14/02/2024
Fecha documento:	22/08/2023
Notario:	FRANCISCO PALOP TORDERA

CARGAS PROCEDENCIA

No hay cargas registradas

CARGAS PROPIAS

AFECCION

Tipo derecho:	Afección
Tipo:	No sujeta en sucesiones
Plazo:	5 años
Fecha de la afección:	28/09/2018
Texto afección:	Esta finca queda afecta por CINCO AÑOS, al pago de las liquidaciones complementarias que eventualmente puedan girarse por el impuesto sobre Sucesiones y Donaciones. L'Hospitalet, veintiocho de septiembre del año dos mil dieciocho.

AFECCION

Tipo derecho: Afección
Tipo: Transmisiones autoliquidada
Plazo: 5 años
Fecha de la afección: 14/02/2024
Cantidad liberada: 2.394,85
Texto afección: Esta finca queda afecta por CINCO AÑOS, al pago de las liquidaciones complementarias que eventualmente puedan girarse por el impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, habiéndose satisfecho 2.394,85 EUROS por autoliquidación.

OTRAS CARGAS

Tipo derecho: Otra Carga
Tipo de carga: Otras
Otro tipo: Expedicicón de cettificación del artículo 111 de LJV
Texto contenido: Con fecha de hoy, con referencia a la anotación adjunta, se ha expedido CERTIFICACIÓN de cargas a efectos del artículo 111 de la LJV en el Procedimiento de Ejecución de títulos judiciales número 14/2024, seguidos en el Juzgado de 1ª Instancia Nº 5 de L'Hospitalet de Llobregat de L'Hospitalet de Llobregat, a instancia de Res Pat XXI SL con CIf.B66084724 contra Don Carlos Orti Liarte con DNI. 38556046L, al efecto de indicar la situación de venta en subasta de los bienes, en virtud de mandamiento librado por dicho Juzgado el día veintiocho de mayo del año dos mil veinticinco, y que ha sido presentado a las doce horas y cincuenta y siete minutos horas del día doce de junio del año dos mil veinticinco, asiento 2133 del Diario 2025.
Asiento: Nota marginal 3 de inscripción 6 de fecha 17/06/2025
Nombre juzgado: JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 5 DE L'HOSPITALET DE LLOBREGAT
Fecha documento: 28/05/2025

AFECCION

Tipo derecho: Afección
Tipo: Transmisiones exenta
Plazo: 5 años
Fecha de la afección: 27/06/2025
Texto afección: Esta finca queda afecta por CINCO AÑOS, al pago de las liquidaciones complementarias que eventualmente puedan girarse por el impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

DOCUMENTOS PENDIENTES DE DESPACHO

No hay documentos pendientes de despacho

L'HOSPITALET DE LLOBREGAT a 27/06/2025 12:38:04.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

C.S.V. : 20808312BF9A5BBA

Finalidad del tratamiento: Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

Base jurídica del tratamiento: El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado

Derechos: La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

Categorías de datos: Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.

Destinatarios: Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales.

Fuentes de las que proceden los datos: Los datos puede proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, Gestoría/Asesoría.

Resto de información de protección de datos: Disponible en https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales en función del tipo de servicio registral solicitado.

CONDICIONES DE USO DE LA INFORMACIÓN

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra

persona, incluso de manera gratuita. De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

Este documento ha sido firmado con firma electrónica cualificada por JUAN MARRERO FRANCÉS registrador/a titular de L'HOSPITALET Nº 5 a día veintisiete de junio del dos mil veinticinco.

(*) C.S.V. : 20808312BF9A5BBA

Servicio Web de Verificación: https://sede.registradores.org/csv

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).

C.S.V. : 20808312BF9A5BBA